I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2861

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA

Requínoa, 02 de Octubre de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 424 de fecha 01.10.2013, de la unidad de Finanzas, mediante el cual solicita la adquisición de materiales de oficina. Por lo señalado solicita autorizar la adquisición a través de Convenio Marco al proveedor **DIMERC S.A** RUT: 96.670.840-9, por un monto total de $ 32.667.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco **"MATERIALES DE OFICINA"**, al siguiente Proveedor:

DIMERC. S.A RUT: 96.670.840-9, por un monto total de $ 32.667.- IVA incluido.-

- ✓ 200 carpetas plastificadas
- ✓ 20 Tijeras Medianas

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 22.04.001 "Materiales de Oficina" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG/mrc.
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)